



APRUEBA ACTIVIDAD DEL  
PROGRAMA DISCAPACIDAD AÑO 2018.

LOTA 25 MAYO 2018

DECRETO N° 1046

VISTOS:

a) Decreto N° 54 de fecha 04-01-2018, que da cuenta de Aprobación Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

b) Certificado N° 322 de fecha 23 de abril de 2018 de Secretario Municipal, que aprueba Modificación presupuestaria año 2018 para Actividad "Podología para Personas con Discapacidad" del Programa de Discapacidad.-

c) Referencia N° 2948 de fecha 03 de abril de 2018 de Alcalde a DAF, autorizando modificación presupuestaria y creación de actividad "Podología Para Personas con Discapacidad"

d) Ficha de la Actividad del programa de Discapacidad, denominada "Podología para Personas con Discapacidad".

e) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26-07-2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividad Municipal denominada "Podología para Personas con Discapacidad" del **PROGRAMA DE DISCAPACIDAD AÑO 2018** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los recursos financieros que da origen la ejecución de las actividades de dicho programa, ascenderán a la suma de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos).- y serán financiados con fondos Municipales.





3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondo de esta corporación y se imputarán al área 4 Programas Sociales, ítem 21-04-004 prestaciones de servicios en programas comunitarios, del presupuesto municipal 2018.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



**MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE



**Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL**

**Distribución:**

- C/c Secretaría municipal.- (1)
- C/c Jefe de Administración y finanzas.- (1)
- C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
- C/c Encargada Adquisiciones.- (1)
- C/c Dirección de Control.- (1)
- C/c Dirección Dideco.- (1)
- C/c Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.- (1)
- C/c Programa de Discapacidad.- (1)



MGVV/EMR/FAAL/BRA/RBM/rb.

